

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

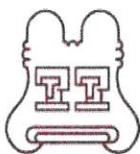
CITACIÓN A SESIÓN.

Calimaya, Estado de México, enero 12 de 2026.

**CC.SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito enviarles un cordial saludo, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción II, 12, 13, 20 Y 21 párrafo segundo del Reglamento Interior del Cabildo y de las Comisiones Edilicias de Calimaya, Estado de México, 2025-2027, y por instrucciones del Presidente Municipal, C. Omar Guillermo Sánchez Velázquez, me permito respetuosamente convocarles a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a celebrarse el día miércoles 14 de enero de 2026, en punto de las 09:00 hrs. En el Salón de Cabildos del Palacio del Gobierno Municipal de Calimaya, bajo el siguiente orden del día:

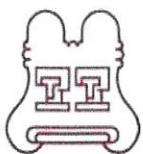
1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA “CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.
4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA, DE LA SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO DE CALIMAYA.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FORMATO DE LAS CONVOCATORIAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO POR LOS AÑOS 2026 Y 2027
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS PARA EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES, ASI COMO DE GASTOS OPERATIVOS POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, QUE TIENEN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, TODA VEZ QUE POR LA NATURALEZA DE CADA UNA DE LAS QUE INTEGRAN EL H AYUNTAMIENTO NO SE PUEDE QUEDAR SIN AUSENCIA DE INSUMOS, PARA EL MISMO FUNCIONAMIENTO.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE DEBERÁ SUSCRIBIRSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE BONIFICACIÓN EN PAGO DE



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

IMPUESTO PREDIAL, PARA PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL 2026. ASÍ MISMO LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL, OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

9. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BONIFICACIONES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTE DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN CORRESPONDA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PERSONAS ADULTAS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, ASÍ COMO A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMnistía ESTATAL; UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34 % EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APlicará AL PROPIETARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y CUYO USO SEA ÚNICAMENTE HABITACIONAL; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MAS DE UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES, EL BENEFICIO SOLO SERÁ APPLICABLE A UNO DE ELLOS.
10. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ RELATIVO A LA APROBACIÓN AL, TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTACIÓN AL CUIDADO DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LOS AÑOS 2026 Y 2027.
11. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, MISMO QUE SERÁ OPERADO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2026 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027.
12. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO.
13. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- 14. DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA, DE LA LICENCIADA, ERÉNDIRA SÁMANO MENDOZA, COMO DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.**
 - 15. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2026.**
 - 16. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, RELATIVO A LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS A GRUPOS VULNERABLES, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**
- 17. ASUNTOS GENERALES.**
- 18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO CONDUcente DURANTE LA SESIÓN, SE REMITE VÍA ELECTRÓNICA A SUS CORREOS INSTITUCIONALES LOS ANEXOS DE LOS PUNTOS A TRATAR.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. YAZMIN JESSICA ÁLEGRIA ÁLEGRIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

